



- FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO -

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 04 del mes de enero del año de 2023, los suscritos integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en conformidad con lo establecido en los Artículos 11 fracción IV, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, emiten el presente fallo de adjudicación de contrato correspondiente al **Concurso No. OPPU-EST-LP-102-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 038** convocada por el gobierno del estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Obras Públicas, con la finalidad de realizar la obra denominada: **PAVIMENTACIÓN EN CAMINO ILAMA-EL LLANO DE LOS REFUGIO, EN EL MUNICIPIO DE COSALÁ, ESTADO DE SINALOA.**

El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente fallo, se formuló el día de hoy 04 del mes de enero del año de 2023 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 06 (seis) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1. OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA MAICA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. MARIA AIDEE CASTAÑEDA SALCIDO Y LA PERSONA FÍSICA C. JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ.
2. CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON LA COMPAÑÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE GRUPO DE CONTRATISTAS CON LA COMPAÑÍA INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. Y CON LA PERSONA FÍSICA C. FRANCISCO ANGULO PEREZ.
5. INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.
6. TONKAS CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Las licitantes cuyas propuestas presentadas y que fueron desechadas en el presente procedimiento de contratación, son las siguientes:

Nombre del licitante:
TONKAS CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V.
INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.



La licitante cuya propuesta no cumple con los requerimientos legales, técnicos y/o económicos solicitados en las bases de licitación, y que se observaron en el acto de apertura de las propuestas, y por lo tanto se desecha, es la siguiente:

TONKAS CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

Condición Legal Requerida:

DOCUMENTO ADICIONAL DA-11.- El licitante, de conformidad con el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar un documento expedido vigente por el Sistema de Administración Tributaria (S.A.T.), en el cual se emita opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo.
Así mismo deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); lo anterior, es de conformidad con lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

DA-11.- Presenta el documento con Fecha Vencida, (32-D del SAT e IMSS)

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

No.	LICITANTE	CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS								CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS		CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJAJÓN TÉCNICA 50 PUNTOS		
		2 Punto MATERIALES	2 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	2 Punto PLAN. INTEGRAL	5 Punto RECURSOS HUMANOS	5 Pto REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MYPMES	Experiencia = (6.50 Puntos)	Especialidad = (6.50 Puntos)	0.00	0.00	Mat. Mag. Eq. De Inst	Perm: = (1.50 Punto)	Mano de Obra = (1.50 Punto)			
1	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V. en A.P. con MAICA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V. y JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	5	5	0	1	0	0	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00
2	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V. en A.P. con DISEÑO Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	5	5	0	0	15	5.74	4.88	3.75	1.50	1.50	44.36
3	CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	5	5	0	1	4.21	3.25	2.50	1.50	1.50	40.96	
4	CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ANGULO PEREZ	2	2	3	2	3	2	3	3	3	2	5	5	0	1	3.82	3.25	2.50	1.50	1.50	40.57	
5	INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.	2	0	3	2	3	2	3	2	3	2	5	5	0	1	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	47.00	



Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

	OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V. en A.P. con MAICA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V. y JUAN CARLOS HERNADEZ BERMUDEZ	Puntos Obtenidos	31.00
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>			

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V. en A.P. con DISEÑO Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	44.36
2	CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.	40.96
3	CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ANGULO PEREZ	40.57
4	INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.	47.00



Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente, no deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: **\$ 15'833,491.28**
 90% Presupuesto Base: **\$ 14'250,142.15**
 Rango: **\$ 14'250,142.15** al **\$ 15'833,491.28**

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si están dentro del rango de aceptación .

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V. en A.P. con DISEÑO Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	\$ 14,250,142.15	SOLVENTE
2	CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.	\$ 14,250,142.15	SOLVENTE
3	CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ANGULO PEREZ	\$ 14,250,142.15	SOLVENTE
4	INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.	\$ 14,250,142.24	SOLVENTE

Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V. en A.P. con DISEÑO Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	\$ 14,250,142.15
2	CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.	\$ 14,250,142.15
3	CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ANGULO PEREZ	\$ 14,250,142.15
4	INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.	\$ 14,250,142.24

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes:



	<p>CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V. en A.P. con DISEÑO Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.</p> <p>Condición Económica Requerida:</p> <p>4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PE-5 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SEÑALANDO: A) TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA. (Deberá tomarse en cuenta el año en curso).</p> <p>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</p> <p>PE-05. No anexó el documento del análisis, calculo e integración del factor de salario real</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.</p>
--	--

	<p>CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V. en A.P. con INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ANGULO PEREZ</p> <p>Condición Económica Requerida:</p> <p>4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PE-4 RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (DEBERÁ PRESENTAR COTIZACIONES DE LOS MATERIALES A UTILIZAR EN LA FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA).</p> <p>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</p> <p>PE-04. Anota el costo de un insumo, pero este no coincide con la cotización que presenta el licitante.</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases. 12. Si la propuesta contiene uno o varios precios unitarios que no guarden congruencia con las condiciones de los precios vigente de mercado, o bien si la propuesta contiene precios unitarios que sean muy desproporcionados en relación con los considerados por la Convocante;</p>
--	---

	<p>INGENIEROS Y EQUIPOS MECÁNICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>Condición Económica Requerida:</p> <p>4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</p> <p>PE-5 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SEÑALANDO: A) TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA. (Deberá tomarse en cuenta el año en curso).</p> <p>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</p> <p>PE-05. No anexó el documento del análisis, calculo e integración del factor de salario real.</p> <p>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</p> <p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.</p>
--	---



Se enlista la Propuesta Económica que está comprendida dentro del rango de aceptación y que cumple con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

LICITANTE		IMPORTE NETO
1	CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.	\$ 14,250,142.15

TASACIÓN ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.	\$ 6,077,157.64	\$ 335,585.05	\$ 3,200,181.26	\$ 975,500.46	\$ -	\$ 1,338,376.85	\$ 357,804.04	\$ 14,250,142.15
COSTO DE MERCADO =		\$ 6,077,157.64	\$ 335,585.05	\$ 3,200,181.26	\$ 975,500.46	\$ -			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS				SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)			
1	CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,338,376.85	SOLVENTE

Una vez realizado la Tasación Aritmética de la propuesta económica, la licitante cuya propuesta resultó "SOLVENTE" en la evaluación, fue la siguiente:

LICITANTE		IMPORTE	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.	\$ 14,250,142.15	SOLVENTE



Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA
CONSTRUCCIONES NAYRA, S.A. DE C.V.	\$ 14'250,142.15

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día 10 del mes de enero del año de 2023, en la oficina de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 180 (ciento ochenta) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 16 de enero de 2023, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 14 de julio de 2023.

El presente fallo se notificará en junta pública el día 09 de enero de 2023, a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa.

Formuló:

Integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa

El Presidente Suplente:

Raúl Francisco Montero Zamudio,
Subsecretario de Programación y Contratos,
Secretaría de Obras Públicas,
Gobierno del estado de Sinaloa.

El Secretario Ejecutivo Suplente:

Diego Armando Aguerrebere Espitia,
Director de Inversiones,
Secretaría de Administración y Finanzas,
Gobierno del estado de Sinaloa.



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 038
CONCURSO No. OPPU-EST-LP-102-2022

Vocal Suplente:

Jhovany Torres Ayala,
Coordinador de Gestión e Inversión,
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable,
Gobierno del estado de Sinaloa.

Vocal Suplente:

Jesús Miguel Solano Morgan,
Director de Atención y Asesoría,
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas,
Gobierno del estado de Sinaloa.

Asesor Suplente:

Iván Alfredo Montes Flores,
Director de Asuntos Jurídicos,
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos,
Secretaría General de Gobierno,
Gobierno del estado de Sinaloa.